

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018

AÑO: 001 NÚMERO: 023



RESPONSABLE: EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES – DIRECTOR JURÍDICO
COORDINADOR EDITOR: ANGEL ANTONIO DOMÍNGUEZ NÓH

DIRECTORIO

REGIDORES

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA MARISOL TUN GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ ARMANDO BARROSO Y PECH

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

JESSICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA

REGIDORA DE SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

DIEGO EMIR CRUZ POOL

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y COMISARÍAS.

RICARDO MANUEL CHIM MAY

REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MARIO HERBÉ AGUILAR Y CAMPOS

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

JOSÉ MANUEL DÍAZ MONTERO

REGIDOR DE JUVENTUD Y ECOLOGÍA.

MARÍA MARIBEL ALBORNOZ PÉREZ

REGIDORA DE CEMENTERIOS.

MILDRED ANGÉLICA CHALÉ EUAN

REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

DIRECTORES

EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA

TESORERA MUNICIPAL

DANNY DE JESÚS PALMA GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

JORGE EDUARDO MÉNDEZ POOL

PLANEACIÓN Y BUEN GOBIERNO

EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES

JURÍDICO

WENDY PAMELA PUC CHALÉ

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

CARLOS JIMENEZ CHUC

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD

OFIR ABISAÍ PECH UITZ

CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

JOSÉ DOLORES CHAN CUEVAS

EDUCACIÓN

PERLA SUGEY CRUZ SÁNCHEZ

CULTURA

LORENZO ISMAEL AGUILAR LARA

FOMENTO AGROPECUARIO

JORGE ROBERTO ESTRELLA TAMAYO

DEPORTES

FERNANDO DAVID CAUCH CHALÉ

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INGRID ANDREA YRABIÉN MAY

SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

PEDRO JOSÉ MEZETA LOPE

GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL

ALEJANDRA YANET MAY DZIB

DESARROLLO SOCIAL

ANA BEATRIZ LOPE DZIB

SALUD

ROBERTO ALEJANDRO SÁNCHEZ BACELIS

TURISMO

JESÚS FERNANDO CHAN MANRIQUE

GOBIERNO

CLAUDIA DEL CARMEN KUK COUOH

COMUNICACIÓN SOCIAL

GIMEL DE JESÚS GÓNGORA GÓMEZ

ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESTRATÉGICOS

DIRECTORIO

DIRECTORES

JAIR ABDIEL BASTO COUOH

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

HELBERTH ANTONIO DELGADO MOGUEL

PROTECCIÓN CIVIL

BEATRIZ DEL CARMEN CHI CAMPOS

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE MOTUL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ESMERALDA RUBÍ TAMAYO

DESPACHO DE PRESIDENCIA

KAREN ANAHÍ CANUL CETZAL

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ABRIL GUADALUPE HERRERA CHI

UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

MIRIAM GUADALUPE CANTO CORAL

CULTURA DEL AGUA

GRACIELA GUADALUPE HAU CRUZ

FOMENTO ECONÓMICO

OLGA MARÍA CROSS FARJAT

CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Directorio.....	Página 02
Índice.....	Página 04
Nota del editor.....	Página 05
Acta trigésimo sexta sesión extraordinaria de cabildo.....	Página 06
Acta trigésimo séptima sesión extraordinaria de cabildo.....	Página 10
Acta trigésimo octava sesión ordinaria de cabildo.....	Página 13
Acta trigésimo novena sesión ordinaria de cabildo.....	Página 27

NOTA DEL EDITOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el H. Cabildo del municipio de Motul y por el reglamento de la gaceta municipal, se publican dos actas de sesión de cabildo extraordinaria con fecha del 01 de julio y dos actas de sesión de cabildo ordinarias con fechas 25 y 30 de julio del año en curso.

ACTATRIGÉSIMO SEXTASESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027 DE MOTUL, YUCATÁN DE
FECHA: 01 DE JULIO DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día primero de julio del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 34, 38 y 56 fracción III todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión extraordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----	PRESENTE
Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----	PRESENTE
Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----	PRESENTE
Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----	AUSENTE POR ENFERMEDAD
Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----	PRESENTE
Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----	PRESENTE
Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----	PRESENTE
Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----	PRESENTE
Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----	PRESENTE
Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----	PRESENTE
Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----	PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la mayoría de los asistentes, doy cuenta del quórum establecido por la ley, por lo que siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del quórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- REQUERIMIENTO HECHO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON RESPECTO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 248/2025 PROMOVIDO POR EL C. FELIPE REYES BAREA EUAN. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.



En el **quinto punto del orden del día**: la secretaria le cedió el uso de la voz al presidente quien menciono: compañeros regidores en esta ocasión quiero someter a consideración del honorable cabildo de Motul, Yucatán, el análisis y en su caso la aprobación del requerimiento hecho por el juzgado tercero de distrito del estado de Yucatán, a fin de restituir a la parte quejosa en pleno de sus derechos violados por la cantidad de \$763,492.59 son: (setecientos sesenta y tres mil, cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta y nueve centavos. m.n., siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta administración pública municipal, luego de hacer un análisis con la mayoría de los regidores presentes se argumenta que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho pago en una sola exhibición, en virtud que la cantidad requerida es por la cantidad de \$ 763,492.59 son: (setecientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta y nueve centavos. M.N.), y no se cuenta con los recursos económicos para ello y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este municipio, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de salud, seguridad, educación y otros de superior importancia para la colectividad, por lo que se manifiesta que el total de ingresos que el municipio de Motul, Yucatán, percibirá en el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, será de \$175,693,674.90 m.n. de acuerdo a lo aprobado en publicación del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, no. 35,591 de fecha viernes 30 de diciembre de 2024. así mismo conforme al artículo 10.- los ingresos por participaciones que percibirá la hacienda pública municipal se integrarán por los siguientes conceptos: participaciones federales, por lo que de realizar el pago en una sola exhibición, afectaría a la administración pública municipal, por lo que para acreditar nuestro dicho se exhibe la correspondiente ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025, derivado de lo anterior es jurídicamente y económicamente cumplir el pago en una sola exhibición dicho pago, aunado que dicho monto se suministra de forma mensual por el h. ayuntamiento de Motul, Yucatán, por un aproximado de \$ 14,641,139.60 , son: (catorce millones seiscientos cuarenta y un mil ciento treinta y nueve 00/60 m.n.), aunado a que ya ha pasado seis meses del presente ejercicio fiscal, sin embargo en atención a la asesoría brindada por la secretaria de administración y finanzas del estado de Yucatán, en fecha cinco de mayo de la presente actualidad, se propone hacer un programa de cumplimiento de pagó, este cabildo del h. ayuntamiento de Motul, Yucatán, plantea un programa de pagos mensuales para el hoy trabajador Felipe Reyes Barea Euán, por la cantidad de \$7,000.00 son: (siete mil pesos 00/100, m.n.), hasta el total cumplimiento, a partir de que la parte actora acepte dicha propuesta de pago. cabe mencionar que dichas cantidades serán antes de los impuestos que marca la ley, proponiendo se de vista al actor del presente procedimiento para hacerle de su conocimiento lo acordado por este honorable cabildo referente al programa de cumplimiento de pago.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el presidente Municipal, quedando este aprobado por **10 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 01-36-EXT-2025. – se aprueba por unanimidad de votos el requerimiento hecho por el juez tercero de distrito en el estado de Yucatán, con respecto al juicio de amparo número 248/2025 promovido por el C. Felipe Reyes Barea Euan.

En el **sexto y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día primerode julio de año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes



RUBRICA

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

RUBRICA

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBRICA

ING. JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

RUBRICA

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORASALUD, SERVICIOS PÚBLICOS
E IMAGEN URBANA

RUBRICA

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y
COMISARIAS

RUBRICA

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

RUBRICA

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR PROTECCION CIVIL.

RUBRICA

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGIA.

RUBRICA

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA CEMENTERIOS

RUBRICA

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y
MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

ACTATRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027 DE MOTUL, YUCATÁN DE
FECHA: 1 DE JULIO DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con seis minutos del día primero de julio del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 34 y 42 fracción V todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión extraordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

- Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
- Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
- Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
- Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
- Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
- Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
- Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
- Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
- Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las veinte horas con ocho minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA SOLICITUD PARA EL REMATE DE LA EXPO FERIA MOTUL 2025 A CELEBRARSE EN EL MES DE JULIO 2025. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.



En el **desahogo del quinto punto del orden del día**: secretaria municipal cede la palabra al presidente municipal C. Lucio Alberto Estrella Canul, quien en este acto hace las siguientes consideraciones:

Como ustedes saben ya tenemos encima la fiesta de julio, para realizarla y contratar grupos musicales de gran nivel y cubrir los gastos inherentes al mismo, se debe asumir un riesgo financiero y para no comprometer nuestro presupuesto, pongo a consideración de este cuerpo edilicio la propuesta de un particular para el remate y la realización de la expo feria 2025, mismo que pongo a la vista de cada uno de ustedes compañeras y compañeros, también se presenta como anexo para que conste en el acta. En ese sentido y de igual forma solicité un estimado de cuanto nos costaría realizarla por cuenta propia para que podamos decidir lo mejor para Motul y nuestra feria de julio.

Cabe aclarar que, para respetar y fortalecer los valores culturales y propios de nosotros como comunidad, se propone no rematar las actividades patronales, es decir continuar con los eventos de las vaquerías por cuenta propia y apoyo a los distintos gremios del municipio.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a votación la propuesta del alcalde, quedando este aprobado por mayoría con **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 01-37-EXTRA-2025. –Se aprueba por **unanimitad de votos**, el remate de la feria a cargo de la empresa SOMARCIS con las propuestas ofrecidas en el escrito que se acompaña.

En el **sexto y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día 1 de julio del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes



RUBRICA

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

RUBRICA

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBRICA

ING. JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

RUBRICA

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORASALUD, SERVICIOS PÚBLICOS
E IMAGEN URBANA

RUBRICA

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y
COMISARIAS

RUBRICA

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

RUBRICA

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR PROTECCION CIVIL.

RUBRICA

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGIA.

RUBRICA

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA CEMENTERIOS

RUBRICA

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y
MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

ACTA TRIGESIMO OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027 DE MOTUL, YUCATÁN DE
FECHA: 25 DE JULIO DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 41 inciso C) fracción IX y 63 todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión ordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

- Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
- Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
- Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----JUSTIFICADO
- Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
- Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
- Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
- Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
- Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
- Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad de los asistentes, doy cuenta del quórum establecido por la ley, por lo que siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del quórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----
- 5.- INFORME Y RENDICION DE LA CUENTA PUBLICA DE MAYO DEL 2025. -----
- 6.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el **quinto punto del orden del día**: la secretaria le cedió el uso de la voz a la tesorera municipal, quien rindió el informe sobre el estado en el que se encuentra la cuenta pública del mes de mayo, quedando de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÀN

Estado de Actividades

Del 01/may./2025 al 31/may./2025

(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 23/jul./2025
12:49 p. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,106,908.40	\$10,599,645.85
IMPUESTOS	\$681,547.69	\$5,658,861.86
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$18,835.00
DERECHOS	\$1,424,644.09	\$4,918,704.05
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$716.62	\$3,244.94
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,921,796.35	\$132,044,749.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$13,921,796.35	\$132,044,749.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$265,179.00	\$513,037.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$265,179.00	\$513,037.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$16,293,883.75	\$143,157,432.03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,147,290.66	\$101,327,037.13
SERVICIOS PERSONALES	\$4,673,686.91	\$47,672,251.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,386,962.20	\$14,263,414.07
SERVICIOS GENERALES	\$3,086,641.55	\$39,391,371.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$881,139.20	\$8,444,672.46
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$300,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$335,231.00	\$5,242,241.47
AYUDAS SOCIALES	\$400,968.20	\$967,780.59
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$144,940.00	\$1,768,049.26
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$166,601.14
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN

Estado de Actividades
Del 01/may./2025 al 31/may./2025
(Cifras en Pesos)

Utr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 23/jul./2025
12:49 p. m.

Concepto	2025	2024
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSI?N P?BLICA	\$0.00	\$39,431,349.31
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$39,431,349.31
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$12,028,429.86	\$149,203,058.90
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$4,265,453.89	-\$6,045,626.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MOTUL
ESTADO DE YUCATÁN
AUXILIAR DE PROVEEDORES DEL 01-MAYO-2025 AL 31-MAYO-2025

Nombre de la cuenta	Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo
		Cargo	Abono	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 23,700.00	\$ 23,700.00	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 26,300.00	\$ 26,300.00	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 23,400.00	\$ 23,400.00	
19 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 30,800.00	\$ 30,800.00	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 26,550.00	\$ 26,550.00	
FOLIO FISCAL 1348A EDUAR DE JESUS VIDAL ALONZO		\$ 3,480.00	\$ 3,480.00	
FOLIO - 50 JESUS TOMAS POOL CAN		\$ 1,361.37	\$ 1,361.37	
FOLIO FISCAL 7A675 ALVIN ENRIQUE CACERES MALDONADO		\$ 1,279.99	\$ 1,279.99	
M 279 JOSE MARIA RODRIGUEZ CASTILLO		\$ 230.00	\$ 230.00	
C 9895 DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 77.00	\$ 77.00	
5 FACTURAS EMOBOTELLADORAS BEPENSA		\$ 4,699.00	\$ 4,699.00	
IMAEP 22478 NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 86.00	\$ 86.00	
2 FACTURAS NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 1,399.00	\$ 1,399.00	
EBJ 861 FARMACIA GUADALAJARA		\$ 141.50	\$ 141.50	
EBJ 838 FARMACIA GUADALAJARA		\$ 17.50	\$ 17.50	
EBJ 839 FARMACIA GUADALAJARA		\$ 48.00	\$ 48.00	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 22,600.00	\$ 22,600.00	
19 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 27,800.00	\$ 27,800.00	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 15,650.00	\$ 15,650.00	
FOLIO FISCAL 22F921 EDUAR DE JESUS VIDAL ALONZO		\$ 2,207.48	\$ 2,207.48	
AEW 57413 AUTOSERVICIO YUCATAN		\$ 500.24	\$ 500.24	
EBJ 878 FARMACIA GUADALAJARA		\$ 62.50	\$ 62.50	
FOLIO - 52 JESUS TOMAS POOL CAN		\$ 8,120.00	\$ 8,120.00	
WFAC 0872028 RENA COMERCIALIZADORA		\$ 615.85	\$ 615.85	
FOLIO FISCAL F9D18 DOLORES ARIANNE PECH BRACAMONTE		\$ 950.00	\$ 950.00	
I 18705 PROVEEDORA DEL PANADERO		\$ 577.50	\$ 577.50	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 20,200.00	\$ 20,200.00	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 22,400.00	\$ 22,400.00	
20 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 26,900.00	\$ 26,900.00	
17 ROT PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS		\$ 29,855.00	\$ 29,855.00	
2 FACTURAS JESUS TOMAS POOL CAN		\$ 1,252.64	\$ 1,252.64	
C 9960 DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 45.00	\$ 45.00	
2 FACTURAS DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 3,200.12	\$ 3,200.12	
C 9890 DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 1,586.04	\$ 1,586.04	
5 FACTURAS EMBOTELLADORAS BEPENSA		\$ 7,178.00	\$ 7,178.00	
IMAEP 22615 NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 258.00	\$ 258.00	
IMAEP 22607 NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 820.00	\$ 820.00	
IMAEP 22549 NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 240.00	\$ 240.00	
IMAEP 22548 NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 288.00	\$ 288.00	
F 2444 MARCELINO CANUL MAY		\$ 2,528.00	\$ 2,528.00	
F 2400 MARCELINO CANUL MAY		\$ 2,266.00	\$ 2,266.00	
2 FACTURAS MARCELINO CANUL MAY		\$ 413.01	\$ 413.01	
5 FACTURAS PROVEEDORA DEL PANADERO		\$ 3,032.00	\$ 3,032.00	
EBJ 911 FARMACIA GUADALAJARA		\$ 57.00	\$ 57.00	
EBJ 914 FARMACIA GUADALAJARA		\$ 59.80	\$ 59.80	
F 360 GENER SANTIAGO AGUILAR AVILES		\$ 3,248.00	\$ 3,248.00	
B 3958 LUIS CARLOS CARRILLO BACELIS		\$ 1,709.77	\$ 1,709.77	
FOLIO - 69 LILIA MARIA CONCHA Y CONCHA		\$ 148.48	\$ 148.48	
FOLIO FISCAL D5215 EDUAR DE JESUS VIDAL ALONZO		\$ 1,624.00	\$ 1,624.00	
FOLIO FISCAL EDAF0 SIRIA IRLANDA AYALA CAMPOS		\$ 1,814.27	\$ 1,814.27	
CXXMT/2025/18 WINTER RULES		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	
F 4474 FERROMAT MOTUL		\$ 588.00	\$ 588.00	
4 COMPROBANTES DE PAGO PODER JUDICIAL DEL ESTADO		\$ 5,716.00	\$ 5,716.00	
TOTAL	\$	\$ - \$ 361,130.06	\$ 361,130.06	\$ 0.00



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN
Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/may./2025 al 31/may./2025
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2114)

Fecha y 23/jul./2025
hora de Impresión 12:53 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$770,595.16	\$7,060,230.17	\$7,194,610.40	\$904,975.39
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$140,624.00	\$586,626.42	\$558,376.42	\$112,374.00
2112-1-000997	YUCATECA DE VEHICULOS	\$140,624.00	\$28,250.00	\$0.00	\$112,374.00
2112-1-001032	SORG MAINTENANCE	\$0.00	\$224,436.78	\$224,436.78	\$0.00
2112-1-001079	CONVERSIONES DE UNIDADES MOVILES FLEURS	\$0.00	\$320,160.00	\$320,160.00	\$0.00
2112-1-001089	OKBEN	\$0.00	\$13,779.64	\$13,779.64	\$0.00
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$629,971.16	\$6,473,603.75	\$6,636,233.98	\$792,601.39
2112-2-000135	RAFAEL EUAN RIVERO S.A. DE C.V.	\$0.00	\$1,920.00	\$1,920.00	\$0.00
2112-2-000187	IMPRESOS LA ERMITA SA DE CV	\$0.00	\$11,355.24	\$11,355.24	\$0.00
2112-2-000212	ASFALTOS Y EMULSIONES PENINSULARES SA DE CV	\$0.00	\$28,721.60	\$28,721.60	\$0.00
2112-2-000229	DANIEL ALBERTO LARA CAMPOS	\$0.00	\$18,246.80	\$18,246.80	\$0.00
2112-2-000256	COMPANIA TIPOGRAFICA YUCATECA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$5,568.00	\$5,568.00	\$0.00
2112-2-000337	MANUEL JESUS HERRERA MOO	\$0.00	\$99,180.00	\$99,180.00	\$0.00
2112-2-000462	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$0.00	\$859,030.62	\$859,030.62	\$0.00
2112-2-000490	ANTONIO SABAS ORTIZ YAM	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00
2112-2-000511	SERVICIOS ECOLOGICOS MAYAPAN, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$412,694.88	\$412,694.88	\$0.00
2112-2-000677	CECILIA AVILA PIMENTEL	\$403,216.00	\$0.00	\$0.00	\$403,216.00
2112-2-000705	JOSE MANUEL SIERRA HERRERA	\$0.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00
2112-2-000773	DESSO CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$226,755.14	\$0.00	\$0.00	\$226,755.14
2112-2-000852	BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA	\$0.00	\$1,182.73	\$1,182.73	\$0.00
2112-2-000865	BERTA MARIA TAMAYO AKE	\$0.00	\$4,406.50	\$4,406.50	\$0.00
2112-2-000882	NORMA PATRICIA PENICHE XOOL	\$0.00	\$25,520.00	\$25,520.00	\$0.00
2112-2-000917	NOVEDADES DE MERIDA	\$0.00	\$7,359.04	\$7,359.04	\$0.00
2112-2-000994	EDWIN FRANCISCO MARTINEZ GUEMEZ	\$0.00	\$13,979.16	\$13,979.16	\$0.00
2112-2-000996	EDIFICAMID CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$0.00
2112-2-000999	PEDRO JESUS TOLOSA ARCIQUE	\$0.00	\$24,589.82	\$24,589.82	\$0.00
2112-2-001001	DANIEL DE JESUS ROCHEL NOVELO	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00
2112-2-001004	RAGA SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS	\$0.00	\$40,800.00	\$40,800.00	\$0.00
2112-2-001005	CARLOS RAFAEL HELGUERA BOJORQUEZ	\$0.00	\$41,760.00	\$41,760.00	\$0.00

Page 1



Usu: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN**
Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/may./2025 al 31/may./2025
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2114)

Fecha y 23/jul./2025
hora de Impresión 12:53 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2112-2-001011	JUAN MANUEL CASTAÑEDA CISNEROS	\$0.00	\$172,502.44	\$172,502.44	\$0.00
2112-2-001024	SERVICIOS KANASIN	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
2112-2-001026	ERIKA CONCEPCION EUAN ESCALANTE	\$0.00	\$11,901.60	\$11,901.60	\$0.00
2112-2-001029	ANA CAROLINA RAMAYO HERNANDEZ	\$0.00	\$5,027.29	\$5,027.29	\$0.00
2112-2-001030	ABOS CORPORATIVO FISCAL	\$0.00	\$38,280.00	\$38,280.00	\$0.00
2112-2-001032	SORG MAINTENANCE	\$0.00	\$174,661.71	\$174,661.71	\$0.00
2112-2-001033	DIESELERA DE MERIDA	\$0.00	\$91,785.01	\$91,785.01	\$0.00
2112-2-001034	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS	\$0.00	\$53,592.00	\$53,592.00	\$0.00
2112-2-001035	ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA	\$0.00	\$31,844.75	\$31,844.75	\$0.00
2112-2-001036	DANIEL RICARDO CANUL EUAN	\$0.00	\$19,656.20	\$19,656.20	\$0.00
2112-2-001037	EL AGAVE COMIDA REGIONAL	\$0.00	\$219,588.00	\$219,588.00	\$0.00
2112-2-001038	TECNOLOGIA MOVALA	\$0.00	\$54,520.00	\$54,520.00	\$0.00
2112-2-001039	SOLUCIONES RENSET	\$0.00	\$204,365.90	\$204,365.90	\$0.00
2112-2-001040	ZAREK PROCESADORA	\$0.00	\$288,492.00	\$288,492.00	\$0.00
2112-2-001041	EVENTUARTE	\$0.00	\$150,568.00	\$150,568.00	\$0.00
2112-2-001042	ZIADANY	\$0.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
2112-2-001045	SERVICIOS CENTRALES DE COBRANZA HOTELERA	\$0.02	\$0.00	\$0.00	\$0.02
2112-2-001046	SOLUCIONES Y NEGOCIOS TORO NEGRO	\$0.00	\$56,492.00	\$56,492.00	\$0.00
2112-2-001047	ESCAPATE AGENCIA DE VIAJES	\$0.00	\$136,880.00	\$136,880.00	\$0.00
2112-2-001048	URBAN CARS	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00
2112-2-001053	COMERCIALIZADORA DONIME	\$0.00	\$120,029.47	\$120,029.47	\$0.00
2112-2-001060	CLITVO DE MEXICO	\$0.00	\$53,360.00	\$53,360.00	\$0.00
2112-2-001061	RECIPES CREATIVOS	\$0.00	\$250,838.40	\$250,838.40	\$0.00
2112-2-001062	BROTHERS A&G ASOCIADOS	\$0.00	\$51,489.62	\$51,489.62	\$0.00
2112-2-001063	UNION COBOS	\$0.00	\$85,840.00	\$85,840.00	\$0.00
2112-2-001064	NANCY ILEANA MARTIN ESCALANTE	\$0.00	\$212,630.23	\$375,260.46	\$162,630.23
2112-2-001065	CASA DE MATERIALES YAXCHILAN	\$0.00	\$224,460.00	\$224,460.00	\$0.00
2112-2-001066	COMPANIA CONSTRUCTORA BEDACA	\$0.00	\$144,420.00	\$144,420.00	\$0.00
2112-2-001067	EDIFICACIONES JPU	\$0.00	\$260,794.73	\$260,794.73	\$0.00
2112-2-001070	JOSE ISIDRO GALVAN MAY	\$0.00	\$221,206.20	\$221,206.20	\$0.00
2112-2-001072	CINTHIA BEATRIZ CANCHE CEL	\$0.00	\$41,742.55	\$41,742.55	\$0.00

Page 2

MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN
Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/may./2025 al 31/may./2025
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2114)

Fecha y 23/jul/2025
hora de Impresión 12:53 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2112-2-001075	GUILLERMO CORTES ZURITA	\$0.00	\$106,965.92	\$106,965.92	\$0.00
2112-2-001077	PROYECTA, ESTRATEGIA Y CREATIVIDAD	\$0.00	\$32,503.20	\$32,503.20	\$0.00
2112-2-001082	IMPULSORA COMERCIAL CEDRIC	\$0.00	\$70,035.00	\$70,035.00	\$0.00
2112-2-001083	GRANTT PROYECTOS	\$0.00	\$25,520.00	\$25,520.00	\$0.00
2112-2-001086	GEOCOPRO ADMINISTRATIVO	\$0.00	\$523,305.35	\$523,305.35	\$0.00
2112-2-001088	COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AL - TA	\$0.00	\$11,020.00	\$11,020.00	\$0.00
2112-2-001089	OKBEN	\$0.00	\$290,052.80	\$290,052.80	\$0.00
2112-2-001090	SERVICIERRO C3	\$0.00	\$73,934.92	\$73,934.92	\$0.00
2112-2-001091	DIRT BIKES MOTORS PARTS	\$0.00	\$18,560.00	\$18,560.00	\$0.00
2112-2-001100	TESORERIA DE LA FEDERACION	\$0.00	\$6,372.00	\$6,372.00	\$0.00
2112-2-2111	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,814.27	\$1,814.27	\$0.00
2112-2-2161	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$80.00	\$80.00	\$0.00
2112-2-2211	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$24,957.25	\$24,957.25	\$0.00
2112-2-2421	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$588.00	\$588.00	\$0.00
2112-2-2461	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,586.04	\$1,586.04	\$0.00
2112-2-2481	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,729.30	\$2,729.30	\$0.00
2112-2-2491	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,388.00	\$2,388.00	\$0.00
2112-2-2531	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,032.00	\$3,032.00	\$0.00
2112-2-2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00	\$1,280.35	\$1,280.35	\$0.00
2112-2-2611	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$500.24	\$500.24	\$0.00
2112-2-2612	Lubricantes y aditivos	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00
2112-2-2911	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,613.13	\$3,613.13	\$0.00
2112-2-3181	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$230.00	\$230.00	\$0.00
2112-2-3361	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$10,734.01	\$10,734.01	\$0.00
2112-2-3411	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$5,553.00	\$5,553.00	\$0.00
2112-2-3821	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,396.48	\$3,396.48	\$0.00
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$1,801,971.27	\$2,042,617.24	\$2,042,617.24	\$1,801,971.27
2113-000410	MINDHEC SA DE CV	\$1,022,729.42	\$0.00	\$0.00	\$1,022,729.42
2113-000434	GRUPO CONSTRUCTOR OASIS, S.A. DE C.V.	\$676,030.00	\$0.00	\$0.00	\$676,030.00
2113-001092	CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES Y CIMENTACIONES DEL SURESTE ADVENTI	\$0.00	\$444,097.57	\$444,097.57	\$0.00
2113-001093	INUV PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL DEL SURESTE	\$0.00	\$1,012,700.17	\$1,012,700.17	\$0.00



Usr: SUPERVISOR
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN
Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/may./2025 al 31/may./2025
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2114)

Fecha y 23/jul./2025
hora de Impresión 12:53 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2113-001096	GRUPO URBAMEX	\$0.00	\$585,819.50	\$585,819.50	\$0.00
2113-01	ME CONSTRUCTORES PENINSULARES SA DE CV (AGUA POTABLE 1)	\$71,780.00	\$0.00	\$0.00	\$71,780.00
2113-02	ME CONSTRUCTORES PENINSULARES SA DE CV (AGUA POTABLE 2)	\$31,431.85	\$0.00	\$0.00	\$31,431.85
Total :		2,572,566.43	9,102,847.41	9,237,227.64	2,706,946.66

Concepto: Gasto Modificado Folio: 7 (Traspaso) Ejercicio : 2025 AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1102-250102-106-2611-1	Combustible G. Corriente		\$15,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0002	8220-1401-250103-106-2611-1	Combustible G. Corriente		\$125,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0003	8220-1102-250102-110-2612-1	Lubricantes y aditivos G. Corriente	\$2,500.00		FF:1102, Monto Modificado
0004	8220-1401-250103-108-2612-1	Lubricantes y aditivos G. Corriente	\$5,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0005	8220-1102-250102-108-3611-1	Gastos de difusión e información G.	\$10,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0006	8220-1401-250103-114-3611-1	Gastos de difusión e información G.	\$15,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0007	8220-1401-250103-102-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$50,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0008	8220-1102-250102-103-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$10,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0009	8220-1102-250102-109-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	\$50,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0010	8220-1102-250102-109-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	\$10,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0011	8220-1401-250103-109-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	\$10,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0012	8220-1401-250103-118-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	\$15,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0013	8220-1401-250103-108-5611-2	Maquinaria y equipo agropecuario G.		\$25,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0014	8220-1401-250103-108-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta	\$69,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0015	8220-1401-250103-108-6141-2	División de terrenos y construcción de		\$140,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0016	8220-1401-250103-108-6151-2	Construcción de vías de comunicación		\$44,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0017	8220-1102-250102-108-6241-2	División de terrenos y construcción de		\$10,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0018	8220-1102-250102-107-9111-3	Amortización de la deuda interna con		\$280,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0019	8220-1401-250103-107-3211-1	Arrendamiento de terrenos G. Corriente	\$20,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0020	8220-1102-250102-114-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$25,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0021	8220-1102-250102-103-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte	\$15,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0022	8220-1102-250102-106-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte	\$25,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0023	8220-1102-250102-114-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte	\$40,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0024	8220-1401-250103-108-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura,	\$25,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0025	8220-1102-250102-106-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,	\$15,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0026	8220-1102-250102-115-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,	\$25,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0027	8220-1401-250103-106-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$25,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0028	8220-1102-250102-118-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$100,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0029	8220-1401-250103-106-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$50,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0030	8220-1401-250103-118-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$15,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0031	8220-1102-250102-114-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$10,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0032	8220-1102-250102-111-2421-1	Cemento y productos de concreto G.	\$2,500.00		FF:1102, Monto Modificado
0033	8220-1401-250103-108-2421-1	Cemento y productos de concreto G.		\$10,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0034	8220-1401-250103-108-2481-1	Materiales complementarios G.	\$5,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0035	8220-1102-250102-124-2491-1	Otros materiales y artículos de	\$5,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0036	8220-1102-250102-114-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos		\$75,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0037	8220-1102-250102-107-2541-1	Materiales, accesorios y suministros	\$5,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0038	8220-1401-250103-106-2541-1	Materiales, accesorios y suministros	\$100,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0039	8220-2503-280101-106-4341-1	Subsidios a la prestación de servicios		\$40,000.00	FF:2503, Monto Modificado
0040	8220-2503-280101-106-5611-2	Maquinaria y equipo agropecuario G.	\$15,000.00		FF:2503, Monto Modificado
0041	8220-2503-280101-106-5621-2	Maquinaria y equipo industrial G.	\$25,000.00		FF:2503, Monto Modificado
0042	8230-1102-250102-106-2611-1	Combustible G. Corriente	\$15,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0043	8230-1401-250103-106-2611-1	Combustible G. Corriente	\$125,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0044	8230-1102-250102-110-2612-1	Lubricantes y aditivos G. Corriente		\$2,500.00	FF:1102, Monto Modificado
0045	8230-1401-250103-108-2612-1	Lubricantes y aditivos G. Corriente		\$5,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0046	8230-1102-250102-108-3611-1	Gastos de difusión e información G.		\$10,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0047	8230-1401-250103-114-3611-1	Gastos de difusión e información G.		\$15,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0048	8230-1401-250103-102-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$50,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0049	8230-1102-250102-103-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$10,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0050	8230-1102-250102-109-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		\$50,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0051	8230-1102-250102-109-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente		\$10,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0052	8230-1401-250103-109-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente		\$10,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0053	8230-1401-250103-118-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente		\$15,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0054	8230-1401-250103-108-5611-2	Maquinaria y equipo agropecuario G.	\$25,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0055	8230-1401-250103-108-5671-2	Herramientas y máquinas-herramienta		\$69,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0056	8230-1401-250103-108-6141-2	División de terrenos y construcción de	\$140,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0057	8230-1401-250103-108-6151-2	Construcción de vías de comunicación	\$44,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0058	8230-1102-250102-108-6241-2	División de terrenos y construcción de	\$10,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0059	8230-1102-250102-107-9111-3	Amortización de la deuda interna con	\$280,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0060	8230-1401-250103-107-3211-1	Arrendamiento de terrenos G. Corriente		\$20,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0061	8230-1102-250102-114-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$25,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0062	8230-1102-250102-103-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte		\$15,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0063	8230-1102-250102-106-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte		\$25,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0064	8230-1102-250102-114-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte		\$40,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0065	8230-1401-250103-108-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura,		\$25,000.00	FF:1401, Monto Modificado

Elaboró: supervisor

Modificó: supervisor

Concepto: Gasto Modificado Folio: 7 (Traspaso) Ejercicio : 2025 AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8230-1102-250102-106-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,		\$15,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0067	8230-1102-250102-115-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,		\$25,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0068	8230-1401-250103-106-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente		\$25,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0069	8230-1102-250102-118-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$100,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0070	8230-1401-250103-106-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$50,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0071	8230-1401-250103-118-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$15,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0072	8230-1102-250102-114-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$10,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0073	8230-1102-250102-111-2421-1	Cemento y productos de concreto G.		\$2,500.00	FF:1102, Monto Modificado
0074	8230-1401-250103-108-2421-1	Cemento y productos de concreto G.	\$10,000.00		FF:1401, Monto Modificado
0075	8230-1401-250103-108-2481-1	Materiales complementarios G.		\$5,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0076	8230-1102-250102-124-2491-1	Otros materiales y artículos de		\$5,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0077	8230-1102-250102-114-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos	\$75,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0078	8230-1102-250102-107-2541-1	Materiales, accesorios y suministros		\$5,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0079	8230-1401-250103-106-2541-1	Materiales, accesorios y suministros		\$100,000.00	FF:1401, Monto Modificado
0080	8230-2503-280101-106-4341-1	Subsidios a la prestación de servicios	\$40,000.00		FF:2503, Monto Modificado
0081	8230-2503-280101-106-5611-2	Maquinaria y equipo agropecuario G.		\$15,000.00	FF:2503, Monto Modificado
0082	8230-2503-280101-106-5621-2	Maquinaria y equipo industrial G.		\$25,000.00	FF:2503, Monto Modificado
			1,558,000.00	1,558,000.00	

Concepto: Gasto Modificado Folio: 8 (Ampliación) Ejercicio : 2025 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-2502-180101-108-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$5,578.49		FF:2502, Monto Modificado
0002	8220-2504-280102-106-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$792.53		FF:2504, Monto Modificado
0003	8230-2502-180101-108-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente		\$5,578.49	FF:2502, Monto Modificado
0004	8230-2504-280102-106-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente		\$792.53	FF:2504, Monto Modificado
Sumas iguales =>			6,371.02	6,371.02	

En uso de la voz la regidora María Maribel Albornoza comenta: con relación a la cuenta pública del mes y la justificación de los gastos, quiero comentar que se ha dejado de contar con el sustento administrativo de los gastos que anteriormente se contaba en los eventos que realiza el ayuntamiento a través de sus direcciones, por lo que se instó a los directores presentes para tomar nota del caso.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a votación el informe y rendición de cuenta realizada por la tesorera municipal, quedando este aprobado por **ocho votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 01-38-ORD-2025. – se aprueba por mayoría de votos, el informe de la cuenta pública relativo al mes de mayo de 2025.

En el **sexto punto del orden del día en asuntos generales:** la secretaria municipal, preguntó si existía alguna propuesta por hacerse a este cabildo, al no existir ninguna, procedió al siguiente punto.

Tomando el uso de la voz la Regidora María Maribel Albornoza, comentó con relación a las comisiones especiales creadas con anterioridad y en específico con la comisión de la recoja de basura. Solicitó informes de que proceso se encuentra, para lo que se confirmó que se encuentra en fase final previo al otorgamiento de la concesión para la recolección de la basura. Para lo cual se giró instrucciones para informar en un término de 4 días al secretario técnico de la comisión especial.

En otro orden de días la Secretaria Municipal expone: como saben por mandato de Ley en el mes de agosto, se rinde el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal. y para cumplir con el acto protocolario como se debe, solicito sirva autorizar el cambio de sede de la sala de sesiones, recinto oficial de cabildo, a efectuarse en los bajos del palacio municipal para el día 28 de agosto del presente año.

Acto seguido y continuando con el uso de la voz, sometió a consideración el cambio de sede, quedando este aprobado por **diez votos** de los regidores presentes.



ACUERDO 02-38-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, el cambio de sede del recinto de cabildo para celebrar el primer informe de gobierno municipal a celebrarse en los bajos del palacio municipal en la fecha antes expuesta.

En el **séptimo y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes.



RUBRICA

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBRICA

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORASALUD, SERVICIOS PÚBLICOS
E IMAGEN URBANA

RUBRICA

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

RUBRICA

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGIA.

RUBRICA

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y
MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

RUBRICA

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

RUBRICA

ING. JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

RUBRICA

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y
COMISARIAS

RUBRICA

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR PROTECCION CIVIL.

RUBRICA

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA CEMENTERIOS

ACTA TRIGESIMO NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027 DE MOTUL, YUCATÁN DE
FECHA:30 DE JULIO DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día treintade juliodel año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 33,41 inciso C) fracción IX y 63 todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión ordinaria de cabildo municipal.Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

- Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
- Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
- Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
- Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
- Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
- Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
- Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
- Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
- Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidadlos asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las diecinueve horas con veintidós minutos elpresidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- PRESENTACIÓN AL CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA LOCALIDAD DE MOTUL, YUCATÁN, A REALIZARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN EN LA VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

2025, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).

6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD.

7.- PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCESIÓN DE RECOLECTA DE BASURA.

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y EL MUNICIPIO DE MOTUL.

10.- ASUNTOS GENERALES

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el **quinto punto del orden del día**: la secretaria le cedió el uso de la voz al presidente municipal quien mencionó: Compañeras y compañeros regidores, en esta ocasión quiero someter a su consideración la realización de obras en la localidad de Motul, Municipio de Motul, Yucatán a realizarse con recursos del ramo 33 FAISMUN en su vertiente del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) 2025, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF) 2025 y con recursos de participación y/o RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2025 los cuales tienen como finalidad, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los motuleños, bajo los siguientes conceptos :

- I. Construcción de pozo profundos de agua entubada (pir) zona de captación tanque elevado calle 31 x 34 esquina y zona de captación cárcamo calle 26 s/n carretera cacalchén en localidad de motul, municipio de motul yucatan, con un monto de inversión de \$707,023.23 (son: setecientos siete mil veintitrés pesos 23/100 m.n.) y se realizará con recursos del ramo 33 faismun en su vertiente del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) 2025. -----
- II. Mantenimiento de sistema de captación de agua potable zona de captación tanque elevado calle 31 x 34 esquina y zona de captación cárcamo calle 26 s/n carretera Cacalchén en la localidad de Motul, municipio de Motul Yucatán, con un monto de inversión de \$3,273,204.05 (son: tres millones doscientos setenta y tres mil doscientos cuatro pesos 05/100 m.n.) y se realizará con recursos del ramo 33 FAISMUN en su vertiente del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) 2025. -----

- 
- III. bacheo en diferentes calles en la localidad de Motul, municipio de Motul, Yucatán, con un monto de inversión de \$371,039.66 (son: trescientos setenta y un mil treinta y nueve pesos 66/100 m.n.) y se realizará con el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF) 2025. -----
 - IV. bacheo en diferentes calles de la localidad de uci, municipio de Motul, Yucatán, con un monto de inversión de \$342,120.26 (son: trescientos cuarenta y dos mil ciento veinte pesos 26/100 m.n.) y se realizará con el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF) 2025. -----
 - V. construcción de señaléticas restrictivas y nomenclaturas en centro histórico de la localidad de Motul, municipio Motul Yucatán con un monto de inversión de \$452,000.00 (cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y se realizará con el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF) 2025. -----
 - VI. construcción de 23 vasos regulador aguas pluviales y/o residuales, en la localidad de Motul, municipio de Motul, Yucatán, con un monto de inversión de \$1,227,903.98 (son un millón doscientos veintisiete mil novecientos tres pesos 98/100 m.n.) y se realizará con recursos del ramo 33 FAISMUN en su vertiente del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) 2025. -----
 - VII. construcción de domo en la instalación adjunta al banco de bienestar en la localidad de Motul, municipio de Motul, Yucatán con un monto de inversión de \$567,055.41 (son quinientos sesenta y siete mil cincuenta y cinco pesos 41/100 m.n.) y se realizará con recursos del ramo 33 FAISMUN en su vertiente del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) 2025. -----

al terminar la intervención del presidente municipal, La regidora Maria Maribel Albornoz Pérez pidió hacer uso de la voz para solicitar si se encontraba el director de obras públicas, para que le proporcione las calles y ubicación las obras de bacheo antes mencionadas. Al igual los regidores Mario Herbé Aguilar y Camposy Armando Barroso Pech; en ese mismo sentido solicitó las especificaciones de los vasos pluviales y las obras de bacheo, refirió que existían muchas calles con esta problemática y pidió poder priorizar las calles más dañadas y las señaléticas donde se van a poner, respectivamente. El presidente municipal instruye al Director de Obras Públicas para que los regidores realicen una visita por las calles y sus obras de bacheo, proponer el plan de trabajo de las que falten y descubrir las señales que estén cubiertas con malezas. Así como solicitó la intervención del Director de Obras Públicas, quien menciona que es a través de una generadora como sacan la agenda de donde se realizaran los trabajo y quedaba atento a enviar la agenda a los regidores.

Acto seguido, la Secretaria Municipal sometió a votación en sus términos y por los montos propuestos, quedando este aprobado **por once votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 01-39-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, la realización de las siguientes obras:

I.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (PIR) ZONA DE CAPTACIÓN TANQUE ELEVADO CALLE 31 X 34 ESQUINA Y ZONA DE CAPTACIÓN CÁRCAMO CALLE 26 S/N CARRETERA CACALCHÉN EN LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN.

II.- MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE ZONA DE CAPTACIÓN TANQUE ELEVADO CALLE 31 X 34 ESQUINA Y ZONA DE CAPTACIÓN CÁRCAMO CALLE 26 S/N CARRETERA CACALCHÉN EN LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN.

III.- BACHEO EN DIFERENTES CALLES EN LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

IV.- BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE UCI, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

V.- CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICAS RESTRICTIVAS Y NOMENCLATURAS EN CENTRO HISTÓRICO DE LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN.

VI.- CONSTRUCCIÓN DE 23 VASOS REGULADOR AGUAS PLUVIALES Y/O RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

VII.- CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA INSTALACIÓN ADJUNTA AL BANCO DE BIENESTAR EN LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

En el **sexto punto del orden del día:** y siguiendo con el desahogo del mismo, relativo a la presentación y aprobación en su caso del Reglamento Municipal de la Juventud, la Secretaria Municipal le cede el uso de la voz al Regidor Jose Manuel Diaz Montero, con la Comisión de Juventud y Ecología quien manifestó: para actualizar el marco normativo municipal, me permito presentar la siguiente propuesta, un trabajo en conjunto con la Dirección de Juventud. Con fundamento en la fracción tercero del artículo 63 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán someto a su consideración la creación del Reglamento Municipal de la Juventud para lo cual doy lectura de los citados artículos, así como se pone a la vista a cada uno de los integrantes de este cabildo para su análisis.

Por lo anterior expuesto y después de un análisis y deliberación, mismo que se inserta como anexo 1 a esta sesión ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Motul de Carrillo Puerto.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a votación el Reglamento municipal de la juventud, quedando este aprobado **por once votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 02-39-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, el reglamento de la juventud del municipio de Motul.

TRANSITORIOS. – Se derogan las disposiciones administrativas de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.



En el **séptimo punto del orden del día:** la secretaria le cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión Especial de Recoja de Basura C. Jesica de los Ángeles Can Herrera quien rindió al cabildo el informe de actividades de la comisión especial para la concesión de recolecta de basura, el cual se transcribe a continuación y se presenta como anexo para que conste en acta:

Por medio del presente, me permito rendir el informe correspondiente al periodo comprendido del 02 de mayo al 30 de julio del año 2025, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Concesión de Recolecta de Basura del Municipio de Motul, Yucatán, conforme a las siguientes actuaciones:

- 02 de mayo de 2025

Se celebró la instalación de la Comisión Especial para la Recolecta de Basura del Municipio de Motul, Yucatán. Durante dicha sesión se acordó solicitar una mesa de trabajo para que la Tesorería Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales rindan un informe del estado que guarda el sistema de recolecta de basura, dentro de un término de tres días.

- 25 de junio de 2025

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Especial, en la cual se presentó y aprobó el informe rendido por la Tesorería Municipal y la Dirección de Servicios Públicos. Asimismo, se presentó y aprobó la publicación de la convocatoria para licitar el servicio público de recolecta y disposición de basura urbana del municipio.

- 04 de julio de 2025

Se celebró la segunda sesión ordinaria para la presentación y aprobación de los candidatos inscritos conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Municipal. Se dio a conocer que únicamente la empresa ZIADANI S.A. DE C.V. manifestó interés en participar. Se acordó la integración de la Comisión Técnica Especializada para evaluar la viabilidad del servicio y emitir una resolución dentro de un plazo hasta treinta días hábiles.

- 12 de julio de 2025

Tuvo lugar la tercera sesión ordinaria, en la cual se conformó formalmente la Comisión Técnica Especializada. Se procedió a la apertura y lectura de la propuesta presentada por la empresa ZIADANI S.A. DE C.V., cuya documentación fue revisada y verificada conforme a los requisitos de la convocatoria. La propuesta fue aprobada por unanimidad, otorgándose un término de cinco días hábiles para emitir el fallo correspondiente.

- 26 de julio de 2025

Se celebró la cuarta sesión ordinaria, durante la cual se presentó y aprobó el dictamen correspondiente. Por unanimidad de votos, se resolvió a favor de la empresa ZIADANI S.A. DE C.V. declarando la propuesta ganadora para la concesión del servicio público de recolecta y disposición final de residuos sólidos del municipio. Se acordó publicar la resolución en la Gaceta Municipal para los efectos legales conducentes. Se informa al Honorable Cabildo y se turna el expediente técnico para su análisis y consideraciones pertinentes.



Al terminar la intervención de la regidora Jessica Can herra, la regidora María Maribel Alborno Pérez hizo uso de la voz mencionando lo siguiente como observación que en lo particular se estaba sometiendo un tema a votación que desconocía y le generaba muchas dudas, entre otras la razón porque concesionar el servicio, a lo que respondió el tema central es por el gasto económico que representa. Refirió sobre una reunión con ese tema y pudo resolver algunas dudas con el director jurídico del ayuntamiento, pero para lo demás pudo ver el informe final hasta esta sesión. La regidora Jessica Can Herrera menciona que esa era la razón por la que se creó la comisión especial, para analizar y presentar la mejor propuesta al cabildo, a lo que la regidora María Maribel Alborno le comento que le mencionara cual había sido la razón por la que no se aprobó, la regidora Jessica Can Herrera respondió que la comisión llegó al acuerdo de no poder subsidiar el presupuesto para la recoja de basura, el presidente municipal pidió hacer uso de la voz para aclarar que lo que se concesiona es la recoja de basura no el relleno sanitario y también solicitó a la secretaria municipal la intervención de la directora de servicios públicos municipales, la cual fue aprobada por unanimidad, interviniendo la directora de servicios públicos municipales, dejando claro que la comisión llegó a ese veredicto ya que se gasta más de lo que se ingresa. El regidor Mario Aguilar cuestionó de donde era la empresa a la que se le otorgaba la concesión, a lo que la regidora Jessica contestó que eran de la ciudad de Mérida y ya contaban con oficinas en Motul. El presidente municipal agregó que la empresa inició en diciembre a trabajar en nuestro municipio sin ningún tipo de pago y se inició la modernización de la basura porque es una necesidad que tiene Motul. El regidor Mario Aguilar, preguntó si se contaba con el informe de por qué no era redituable la recoja de basura para el municipio, a lo que la regidora Jessica Can herra respondió toda la documentación se encuentra en el expediente que puso a la vista. Acto seguido y una vez rendido el informe respectivo la secretaria Municipal sometió a votación el otorgamiento de la concesión de la prestación del servicio público de recolecta y disposición final de residuos sólidos del municipio de Motul, Yucatán a cargo de la empresa ZIADANY S.A DE C.V. Quedando este aprobado **por once votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 03-39-ORD-2025. – se tiene por recibido el informe de la Comisión Especial y se aprueba por unanimidad de votos, el otorgamiento de la concesión de la prestación del servicio público de recolecta y disposición final de residuos sólidos del municipio de Motul a cargo de la empresa ZIADANY S. A DE C.V

TRANSITORIO 1.- Se otorga un término de 5 días hábiles para la firma del contrato correspondiente.

TRANSITORIO 2.- Se instruye a iniciar el proceso de transferencia de funciones, mismo que empezaría a partir del día 1 de agosto del presente año, para no detener la prestación del servicio público concesionado con una vigencia al 31 de agosto de 2027, que podrá ser ratificado hasta por un término igual, previa aprobación del cabildo correspondiente.



En el **octavo punto del orden del día:** la Secretaria Municipal en uso de la voz mencionó: como parte de las atribuciones que me confiere la Ley y con fundamento los artículos 81, y 210 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, someto a consideración de este honorable cabildo el nombramiento y creación de la unidad substanciadora del órgano de control interno municipal, mismo que recaerá en el abogado David Alejandro Patrón Bianchi, el cual presenta su información curricular para su debida constancia y se anexa a la presente acta.

Por lo anterior expuesto, pongo a su consideración este punto en sus términos.

El regidor José Armando Barroso, pidió hacer uso de la voz para cuestionar cual era la función de substanciador, a lo que la secretaria municipal solicito la intervención de la encargada del órgano interno quien menciona que su creación es por disposición de Ley y su función es darle seguimiento a las investigaciones que se realicen en control interno, mismo que se requiere ser un abogado penal el que ocupe el cargo.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 04-39-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para nombrar al abogado David Alejandro Patrón Bianchi como encargado de la Unidad Substanciadora del Órgano de Control Interno de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024-2027.

TRANSITORIO: por consiguiente, emítase el nombramiento respectivo, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de esta sesión ordinaria de cabildo y publíquese en la gaceta municipal para sus efectos.

En el **noveno punto del orden del día:** continúa con el uso de la voz la Secretaria Municipal quien refiere: con fundamento en el artículo 55 fracciones I y XV someto a consideración la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y este municipio de Motul de Carrillo Puerto, cuyo eje central de colaboración entre las dos dependencias será modernizar y efficientar los servicios registrales y catastrales, a través de la coordinación y colaboración entre el gobierno estatal y este municipio, para garantizar la calidad de la información inmobiliaria y la seguridad jurídica de los ciudadanos de Motul.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 05-39-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos la suscripción a nombre del municipio que hará el presidente municipal en conjunto con la Secretaria Municipal del convenio de colaboración entre el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y este municipio de Motul de Carrillo Puerto, para modernizar y efficientar los servicios registrales y catastrales.

En el **décimo punto del orden del día enasuntos generales**: la secretaria municipal Lic. Mayra Yaneli Kuk Jaramillo, le otorga el uso de la voz a la regidora Jesica Can Herrera para hacer de conocimiento: en seguimiento a la sesión trigésimo primera sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2025 y en atención a solicitudes pendientes de ciudadanos locatarios de los mercados municipales respecto a la regulación y actualización de concesiones de locales y mesetas, se realizaron mesas de diálogo con la directiva de locatarios y beneficiarios de los mercados municipales 20 de noviembre y Felipe carrillo puerto en las cuales dieron su aval para la actualización de las concesiones otorgadas, mismos que se describen:

NOMBRE	TIPO	GIRO	AREA	PLAZO
JUAN DE DIOS VIDAL ESCOBEDO	MESETA #41	POLLERIA	MERCADO XX NOV	10 AÑOS
AGUSTIN YAM AKE	MESETA # 26	BOLITA	MERCADO XX NOV	10 AÑOS
MARIO ALBERTO DOMINGUEZ POLANCO	LOCAL #36	BOLSAS DERIVADOS DE PLASTICOS Y PRODUCTOS MISELANEAS	MERCADO XX NOV	10 AÑOS
MARGELY DEL SOCORRO MONTERO Y KUK	MESETA #39	VENTA DE VERDURAS	MERCADO XX NOV	10 AÑOS
PEDRO MANUEL DE ATOCHA MOO Y PECH	LOCAL #4	LENCERIA	MERCADO XX NOV	10 AÑOS
TANIA YESENIA PECH CANCHE	MESETA # 17	AREA DE CARNES DE RES	MERCADO XX NOV	10 AÑOS
ANGEL MARIO PINTO MARRUFO	MESETA # 27	CARNE DE RES	MERCADO XX NOV	10 AÑOS
LETICIA DEL SOCORRO ALONZO PECH	LOCAL # 7 Y 8	VENTA DE COCHINITA	MERCADO FCP	10 AÑOS
IRMA LETICIA DZUL MUKUL	LOCAL #14	GIRO ACTUAL BISUTERIA GENERAL.	MERCADO FCP	10 AÑOS

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por la Regidora Jesica de los Ángeles Can Herrera, de la comisión de Salud, Servicios Públicos e imagen urbana, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 06-39-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos la renovación de concesiones de locatarios de los mercados municipales 20 de noviembre y Felipe carrillo puerto.

Continuando con el uso de la voz, la secretaria municipal menciona: compañeros regidores, llego a este cabildo la solicitud de pensión y jubilación de compañeros que cumplieron con sus años de servicio a este Ayuntamiento como lo marca la Ley de los trabajadores al servicio del estado y municipios de Yucatán, no sin antes agradecerles el tiempo, el esfuerzo y compromiso que le dedicaron a la labor desempeñada para servir a todos los motuleños, cuentan siempre con este Ayuntamiento.

Nombre	Años de servicio	Edad	Departamento	Monto mensual
ROSA MARÍA CHI YAM	39 años y 10 meses	57 años	Tesorería	\$8,374.00
EMILIANO CIAU Y BALAM	30 años y 9 meses	62 años	Servicios públicos municipales	\$8,364.00
JOSE SELESTINO SIMA MUKUL	15 años y 7 meses	79 años	Servicios públicos municipales	\$4,182.00

BENEFICIARIA	TIPO DE PENSION	EDAD	TRABAJADOR	MONTO MENSUAL
MARIA CONCEPCIÓN MAY EUAN	POR VIUDEZ	62 AÑOS	APOLONIO MAY OXTE 24 años de servicio	\$6,915.00

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 07-39-ORD-2025. – se aprueba por UNANIMIDAD de votos la solicitud de pensión y jubilación de los ciudadanos: Rosa María Chi Yam, Emiliano Ciau y Balam, Jose Selestino Sima Mukul y María Concepción May Euan.

En uso de la voz, la secretaria Municipal Lic. Mayra Yaneli Kuk Jaramillo somete a su consideración, el análisis y en su caso la aprobación los requerimientos hechos por el TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, dentro del expediente marcado con el número **294/2010** a nombre de la actora la C. **Marissa del Carmen**

Canche Chuc. siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta administración publica municipal, siendo que se argumenta por mayoría de los regidores presentes que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho requerimiento, en virtud que la cantidad requerida es por la cantidad de \$ 861,705.87 son: (ochocientos sesenta y un mil setecientos cinco pesos con ochenta y siete centavos, M.N.), y no se cuenta con los recursos económicos para ello y de darcumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este municipio, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de salud, seguridad, educación y otros de superior importancia para la colectividad, por lo que se manifiesta que el total de ingresos que el municipio de Motul, Yucatán, recibe en el ejercicio fiscal 2025, SERÁ DE **\$175,693,674.90** M.N. de acuerdo a lo aprobado en publicación del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, No. 35,591 de fecha Viernes 30 de Diciembre de 2024. Así mismo conforme al Artículo 10.- Los ingresos por Participaciones que percibirá la Hacienda Pública Municipal se integrarán por los siguientes conceptos: Participaciones Federales, por lo que de realizar el pago en una sola exhibición, afectaría a la Administración Pública Municipal, por lo que para acreditar nuestro dicho se exhibe la correspondiente ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025, derivado de lo anterior es jurídicamente y económicamente cumplir el pago en una sola, exhibición, aunado que dicho monto se suministra de forma mensual por el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, por un aproximado de **\$ 14,641,139.60 M.N.** y tomando en consideración que llevamos a la fecha siete meses del presente ejercicio fiscal, y de erogar dicho pago en una sola exhibición, sería un pago perjudicial, máxime que no está considerado en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, sin embargo este H. Cabildo propone que se envíen sendos oficios al **H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN**, Para efecto de que coadyuven con este H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, para lograr el pago ordenado por el tribunal laboral, lo anterior tiene fundamento en el artículo 69 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su tercer párrafo que a la letra dice; Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. Éste deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. Ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y la autorización presupuestal por la Secretaría.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 08-39-ORD-2025. – se aprueba por UNANIMIDAD de votos el requerimiento hecho por el tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios pertenecientes al poder judicial del estado de Yucatán, dentro del expediente marcado con el número **294/2010** a nombre de la actora la C. **Marissa del Carmen Canche Chuc.**

ARTICULO TRANSITORIO: se instruye a la Secretaria Municipal para la generación oficios dirigidos al H. Congreso del Estado de Yucatán, y ala Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, para dar cumplimiento a lo ordenado.

Continuando con asuntos generales, la secretaria municipal en uso de la voz comenta. Compañeras y compañeros regidores como es de su conocimiento, hemos recibido varios requerimientos de la Secretaría de Hacienda Federal donde nos informan de adeudos fiscales por no cubrir los impuestos sobre la renta retenido, no enterado ni pagado al Sistema de Administración Tributaria durante 6 años de las administraciones pasadas por la cantidad de **\$ 9,805,323.00 al corte de 7 de agosto de 2025.** Esto conlleva a que el municipio **no cuenta con opinión positiva del SAT**, requisito indispensable para acceder a programas y apoyos federales a pesar de las múltiples gestiones que realiza el Alcalde en la Ciudad de México antes las diversas dependencias federales. derivado de lo anterior y para sanear las cuentas del municipio se encuentra el municipio con platicas con la Secretaría de Hacienda Federal para celebrar un convenio de colaboración y poder reducir el monto de la deuda que asciende a \$9,805,323.00 (son nueve millones ochocientos cinco mil trescientos veintitrés pesos sin centavos moneda nacional) el cual podríamos recibir múltiples beneficios si se paga en una sola exhibición y como no se cuenta la disponibilidad del efectivo se pretende solicitar **un empréstito con una institución bancaria hasta por un monto de \$10,000,000.00** (con diez millones de pesos sin centavos moneda nacional) para saldar la deuda con Hacienda Federal y poder acceder posiblemente al beneficio de quita de intereses monto, así como a la probablemente a la devolución de un porcentaje del mismo impuesto acreditable, el cual ingresaría a las cuentas del municipio a y pudiera ser para el pago y la amortización de la deuda heredada. También cabe recalcar que dicha deuda se pretende saldar en esta administración para no dejar deudas como **si recibimos por parte de la administración pasada.**

Solicitando el uso de la voz los regidores Armando Barroso Pech, Mario Herbé Aguilar y Campos y María Maribel Alborno Perez para presentar sus posiciones:el primer regidor comentó, antes de someter a consideración este punto de acuerdo, solicito que se aplaze, segundo en uso preguntó si nos encontramos al día en los pagos de esta administración, así como afirmó sin tomar a la ligera esta cuestión pues estamos por los motuleños y la tercera regidora, comentó ser un dato tan delicado que debería ser del conocimiento publico de los motuleños porque esta administración nos toca responder por actos de otras administraciones, así como el término de hasta 10 millones es en el entendido no necesariamente se ocuparía todo. Al tomar la palabra el alcalde contestó. Estamos en negociaciones avanzadas y por eso la importancia de este acuerdo porque desgraciadamente en la actualidad Motul no aplica para los apoyos federales y todo esto se está haciendo para beneficio de los motuleños, haciendo



hincapié que solo se utilizaría el monto que derive del probable convenio de colaboración.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 08-39-ORD-2025. – se aprueba por UNANIMIDAD la autorización para la contratación de un crédito hasta por un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos sin centavos moneda nacional) mismo que suscribiría el Presidente Municipal en conjunto con la Secretaria Municipal a nombre del Municipio de Motul, Yucatán.

En el **décimo primero y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las veintehoras con treinta y cinco minutos del día treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes.



RUBRICA

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

RUBRICA

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBRICA

ING. JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

RUBRICA

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORASALUD, SERVICIOS PÚBLICOS
E IMAGEN URBANA

RUBRICA

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y
COMISARIAS

RUBRICA

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

RUBRICA

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR PROTECCION CIVIL.

RUBRICA

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGIA.

RUBRICA

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA CEMENTERIOS

RUBRICA

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y
MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.



MOTUL

AYUNTAMIENTO 2024 ★ 2027

El cambio somos todos